

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA UNIVERGEM 2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de diciembre de 2025, se publicó la Resolución del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales por la que se convoca la participación de alumnas y egresadas, de la Universidad de Almería, en el programa UNIVERGEM 2025.

Segundo. El apartado 3.1 de las normas de dicha convocatoria establecía como fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el **13 de enero de 2026**.

Tercero. Debido al cierre vacacional y con el fin de facilitar la máxima participación de las estudiantes y egresadas, de titulaciones STEM y otras áreas, se estima conveniente ampliar el plazo inicialmente previsto para garantizar la concurrencia y el cumplimiento de los objetivos de empleabilidad del programa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es de aplicación el **artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, que establece que la Administración podrá conceder de oficio una ampliación de los plazos establecidos, que no excede de la mitad de estos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Segundo. La competencia para esta resolución corresponde al Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, en virtud de las competencias delegadas por el Rector de la Universidad de Almería mediante Resolución de 30 de noviembre de 2023.

En virtud de lo expuesto, este Vicerrectorado **RESUELVE**:

Primero. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el programa UNIVERGEM 2025 hasta el día **18 de enero** inclusive.

Segundo. Mantener el resto de los términos y requisitos exigidos en la convocatoria de 16 de diciembre de 2025.

Contra la presente resolución, de acuerdo con el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, **no** cabe recurso alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Almería, fecha a pie de página
El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales
(Resolución de 30 de noviembre de 2023)
[Firmado digitalmente]

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F6D-327A-6369P3074-5A53>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez	Fecha	11/01/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F6D-327A-6369P3074-5A53	PÁGINA 1/1



6F6D-327A-6369P3074-5A53